30/11/21 15:11 Visor

Requerimiento N° 0000888286 DAM No 235-2021-10-168645

Fecha de emisión: 29/11/2021

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU RUC 20145561095	
Referencia: Declaración 235-2021-10-168645	
Mediante el presente se le comunica el Requerimiento N° 0000 remisión de la documentación digitalizada que sustenta la Solic Nro 235-2021-331642-01, en plazo de 03 días hábiles contados comunicación; conforme lo establecido en el Procedimiento Espe Electrónica de Declaración" DESPA-PE.00.11.	itud de Rectificación Electrónica a partir del día siguiente de esta
Los documentos digitalizados deben ser trasmitidos a través o "Operaciones de Comercio Exterior / Documentos Aduaneros". Elaborado por SUNAT.	del Portal SUNAT, en la opción
Los documentos digitalizados deben ser trasmitidos a través o "Operaciones de Comercio Exterior / Documentos Aduaneros".	
Los documentos digitalizados deben ser trasmitidos a través o "Operaciones de Comercio Exterior / Documentos Aduaneros". Elaborado por SUNAT.	
Los documentos digitalizados deben ser trasmitidos a través o "Operaciones de Comercio Exterior / Documentos Aduaneros". Elaborado por SUNAT.	